



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2883/14

Res. 1666/14

ACTA N° 188, de fecha 16 de julio de 2014.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado Abierto a Aspiraciones Docentes para conformar un Registro de Aspirantes para dictar la asignatura “Emprender y Gestionar una Empresa”, en Cursos de Educación Media Básica, Educación Media Superior y Educación Terciaria en todo el territorio nacional;

RESULTANDO: I) que el Programa Jóvenes Emprendedores del Consejo de Educación Técnico-Profesional, inició sus actividades, proponiendo la participación de estudiantes egresados de Educación Media Superior y Terciaria, de todas las Orientaciones que se imparten en este Desconcentrado;

II) que desarrolla una serie de actividades como ser el Concurso para Jóvenes Emprendedores, en el cual pueden presentar Proyectos para iniciar emprendimientos propios sustentables técnica y económicamente;

III) que incorpora a estas la asignatura “Emprender y Gestionar una Empresa”, en Cursos Técnicos de diversas Orientaciones;

CONSIDERANDO: que corresponde realizar el Llamado y aprobar los Perfiles y las Bases correspondientes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar el Perfil y las Bases correspondientes al Llamado Abierto a Aspiraciones Docentes para conformar un Registro de Aspirantes para dictar la



asignatura “Emprender y Gestionar una Empresa”, en Cursos de Educación Media Básica, Educación Media Superior y Educación Terciaria en todo el territorio nacional.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA “EMPRENDER Y GESTIONAR UNA EMPRESA

- Aportar al desarrollo de un egresado que esté en condiciones de articular el conocimiento, trabajo y cultura, con su desempeño profesional.
- Propiciar que el egresado pueda insertarse en el medio productivo con espíritu innovador y con capacidad para gerenciar su propio emprendimiento.
- Promover una perspectiva integradora del conocimiento de la especialidad con la gestión empresarial.

Carga horaria por Módulo:

- Inicialmente la carga horaria total por Módulo es de 48 horas; las cuales promedialmente podrán distribuir en una carga horaria semanal de entre 2 y 4 horas semanales mensuales.
- Dicha carga horaria total o semanal podrá variar dependiendo de la demanda o desarrollo del Proyecto Emprendedurismo a nivel Institucional.

Etapa 1 – Estudio de Méritos (máximo 50 puntos y mínimo 20 puntos)

Formación Académica (No excluyente)

a) Título Docente de Educación Media o Concurso que prueben idoneidad técnica, o Formación Profesional Egresado de la Licenciatura en Economía, o Licenciado en Educación.

b) Formación en Emprendedurismo

Se valorará:

- Ser docente del Consejo de Educación Técnico-Profesional, con una antigüedad de 4 años.



ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL.



- Experiencia de trabajo en Equipo.
- Disponibilidad dentro de su región con la frecuencia que el trabajo requiera.
- El uso de Tic's.

El Aspirante deberá especificar una referencia por experiencia laboral presentada en el Curriculum Vitae, detallando dirección, teléfono o correo de contacto. La consulta a referentes queda a criterio del Tribunal.

Etapa 2 – Presentación de propuesta de trabajo (máximo 25 puntos y mínimo 10 puntos).

- a) Cada inscripto deberá presentar un Plan de Trabajo relacionado a la asignatura a la que aspira.
- b) Dicho Plan deberá tener tres carillas (sin incluir carátula y bibliografía). En el mismo se deberá presentar y fundamentar brevemente el enfoque que el Aspirante le dará al desarrollo de dicha asignatura.

Etapa 3 – Entrevista (máximo 25 puntos y mínimo 10 puntos)

Disposiciones Varias:

- a) Los Aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en cualquiera de las Etapas previstas por el presente Llamado, quedarán eliminados del mismo.
- b) Los Órdenes de Prelación podrán ser utilizados para la cobertura de otras funciones siempre que el perfil del Aspirante coincida con las necesidades de servicios definidas por el Consejo de Educación Técnico-Profesional oportunamente.
- c) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de funcionamiento de los mismos.
- e) En el caso de que el Aspirante sea finalmente seleccionado, se registrará por el

Estatuto que corresponda, tanto en lo relativo a sus tareas, dedicación, responsabilidades y derechos.

BASES:

Inscripciones

Requisitos:

Al momento de la inscripción, el Aspirante deberá presentar:

- Currículum Vitae, ordenado según los ítems detallados a continuación y con originales a la vista:
 - Datos personales (nombre, dirección, teléfono, documento de identidad, correo electrónico).
 - Formación Profesional.
 - Referencias laborales y profesionales.
 - Fotocopia de la Cédula de Identidad.
 - Fotocopia de la Credencial Cívica.
 - Al momento de la presentación de la aspiración la misma deberá contener el Plan de Trabajo solicitado.
- 2) Autorizar el Llamado a Abierto a Aspiraciones Docentes para conformar un Registro de Aspirantes para dictar la asignatura “Emprender y Gestionar una Empresa”, en Cursos de Educación Media Básica, Educación Media Superior y Educación Terciaria en todo el territorio nacional.
- 3) Las inscripciones se recibirán en Montevideo en el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción (Sección Aspiraciones) - San Salvador N° 1674 – Oficina 39 – Tel. 2412 14 27 en el horario de 13:00 a 17:00 y en el interior del país en los Campus Regionales de Educación Tecnológica, Noreste, Litoral Norte, Litoral Sur, Este y Centro, en el período comprendido entre el 21/07/14 al 1º/08/14 inclusive.

ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL.



4) Establecer que las notificaciones y publicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

5) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en Prensa y en Página Web y al Departamento de Administración Documental para notificar a los integrantes del Tribunal. Cumplido siga al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción (Sección Aspiraciones).

Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General

Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ
Consejera

Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero

Prof. Sandra CUNHA RAU
Secretaria General

NC/gr